

Jacinto GONZÁLEZ GÓMEZ

Instituto de Estudios Albacetenses

http://doi.org/10.37927/978-84-10056-31-2_12

Cómo citar este capítulo:

González, J. (2025). Los topónimos y la geografía del siglo XXI: apuntes metodológicos. En Ochando, E., González, J. y Verde, A. (Coord.). *I Jornadas de Onomástica y Toponimia de Albacete* (pp. 261-280). Instituto de Estudios Albacetenses. Albacete. http://doi.org/10.37927/978-84-10056-31-2_12

LOS TOPÓNIMOS Y LA GEOGRAFÍA DEL SIGLO XXI: APUNTES METODOLÓGICOS

TOPONYMS AND GEOGRAPHY IN THE 21ST CENTURY: METHODOLOGICAL NOTES

In this paper we are going to analyse the role that Geography has played and is currently playing connected to the research of naming locations. We will also explore the weight toponymy has had in its disciplinary structure, making a brief review of some of the main geographers' contributions in the twentieth and twenty-first centuries. Beforehand, we will go through the regulatory framework in which onomastic and toponymic work is inscribed, pointing out some of the main references that toponymy provides to Geography. We want to highlight how relevant the incorporation of New Technologies in Geography was: the revolution of satellite information and Remote Sensing, the work with large information in real time, the generation of high-powered computer tools, or the implementation of Geographic Information Systems to introduce toponymic studies in a wider framework of Geography as a discipline. As a final step, we are going to point out a series of methodological lines or, in other words, a frame of reference in order to take into account the most basic aspects of a geographical research where toponymic studies have more presence and play a stronger role.

La Geografía es una de las disciplinas que, a priori, es uno de los pilares de la toponimia, y sin embargo nos podemos considerar casi como invitados de piedra en estas jornadas de onomástica y toponimia de Albacete.

“La toponimia pertenece a las denominadas ciencias humanas, campo que abraza también las diferentes ramas de la historia, la historia de la economía y de las instituciones, la sociología y la antropología cultural, la geografía humana, la lingüística y la filología (...). La toponimia utiliza básicamente los servicios de otras tres ciencias: la historia, la lingüística y la geografía, pero debe recurrir también al auxilio suplementario de la epigrafía, la arqueología, la archivística y la paleografía, así como la etnografía y el folclore, la psicología social, la topografía o la botánica. Inversamente, la toponimia ayuda y podrá ayudar cada día más a estas ciencias”, como indica Moreu-Rey (1982). A pesar de la importancia que debería tener, la realidad es que nos hemos ido quedando en un segundo plano ante el peso que ha ido adquiriendo en otras especialidades como la Historia o la Filología.

En esta ponencia vamos a analizar el papel que ha jugado la Geografía, y juega, o puede jugar, en relación a las investigaciones con topónimos, así como el peso que ha tenido en su estructura disciplinar haciendo un breve recorrido por algunas de las principales aportaciones de geógrafos de los siglos XX y XXI.

Antes de recorrer el marco normativo en el que se inscribe el trabajo onomástico y toponímico señalaremos algunas de las principales referencias que aporta la toponimia a la Geografía.

La utilización de los diferentes nombres de lugares del mundo ha sido objeto de distintos acuerdos internacionales que han permitido establecer una serie de convenciones que permiten un uso compartido de la cartografía y de las distintas informaciones que son puestas en común desde las disciplinas o materias que llevan a cabo análisis espaciales. Recorreremos el marco normativo mundial, europeo y español en el que se inscriben las líneas del trabajo geográfico y los nombres de lugar. Es decir, vamos a partir de las bases normalizadoras (normas, acuerdos y leyes) que inciden en nuestras investigaciones.

Queremos aprovechar la importancia que tiene la incorporación de las Nuevas Tecnologías en Geografía: la revolución de la información de los satélites y la Teledetección, el trabajo con información de gran tamaño en tiempo real, la generación de herramientas informáticas de gran potencia, o la implementación de Sistemas de Información Geográfica para introducir de forma oportuna los estudios toponímicos en el marco de la Geografía actual.

Por último, vamos a apuntar una serie de líneas metodológicas o, si se prefiere, un marco de referencia en el que podamos tener en cuenta los aspectos más básicos de una investigación geográfica donde los estudios toponímicos tengan más peso y jueguen un papel más importante.

Para la Geografía, la Toponimia, en cuanto estudio de los *nombres geográficos o de lugar*, es -o mejor debiera ser- tema prioritario de todo estudio e investigación. Pero no es así, no es siquiera una disciplina preferentemente geográfica. Sólo un instrumento auxiliar, marginal y esporádico del conocimiento geográfico.

Esto es debido a la escasa atención que los geógrafos han dedicado a la toponimia frente al interés que ha suscitado en otros especialistas como filólogos o historiadores.

Para la Geografía, todo topónimo cumple tres funciones que reflejan los caracteres, relaciones y transformaciones que se dan en cualquier territorio:

1. **Identificación** de un lugar, individualizándolo respecto a otros, similares o no
2. **Localización** del mismo, como si de unas coordenadas cualitativas se tratara
3. **Descripción** de sus elementos o notas más distintivas

1. EL INTERÉS DE LOS GEÓGRAFOS

A pesar de la creciente valoración que adquiere en la actualidad como conocimiento con personalidad propia y convergencia de conocimientos de diferente naturaleza, la función geográfica de la toponimia depende más del territorio o del fenómeno geográfico que de los nombres que lo designan.

La atención geográfica, o de los geógrafos, sobre la toponimia ha tenido distintas fases o etapas que podemos seguir si analizamos los artículos publicados en la revista Estudios Geográficos entre 1940 y 2000:

1. **Toponimia político-administrativa, noticias sobre cambio de idioma y de nombres** en la toponimia de ciertos países en guerra o afectados por agudos cambios (ocupación, descolonización). Normalización, oficialización de topónimos (Dantín Cereceda, Gavira, etc.)
2. **Una dimensión más cultural de la toponimia con análisis del nomenclator**, anomalías en los nombres municipales y algunos otros casos concretos (Amando Melón)
3. **Temas geográficos relacionados con nombres de lugar**, su uso y origen en relación con el territorio respectivo (Vila Valentí, Cabo Alonso, López Gómez, etc.)
4. Estudio y análisis de los **topónimos de una zona geográfica concreta** o específicamente aquellos que guarden relación con una determinada función geográfica, como frontera, espacios fluviales, litorales, etc. (Rosselló i Verger, Tort i Donades, Alcázar, etc.)
5. **Nomenclaturas territoriales concretas**, ligadas a formas de relieve (cárstico, granítico) o a la vegetación. En los últimos años nos encontramos ante un claro cambio de tendencia basado en la creciente importancia de la información territorial georeferenciada en formato digital que está siendo muy demandada para las más diversas investigaciones y actividades. Por otro lado se está produciendo un creciente interés por lo diverso, por lo local y por lo propio que sirven de base para muchas de las actuales reivindicaciones socioterritoriales, o lo que es lo mismo, el predominio de la multiculturalidad y el plurilingüismo.

2. GEOGRAFÍA Y TOPONIMIA

La toponimia de un territorio constituye un fiel reflejo de las interrelaciones entre los aspectos físicos y humanos del mismo, de su evolución y su paisaje. La función geográfica de la toponimia depende más del lugar que del nombre que lo designa, entendiendo por aquél una porción singular del espacio terrestre, dotado de individualidad y personalidad propia, o lo que viene a ser lo mismo, la toponimia de un territorio como forma de **apropiación del lugar por el grupo**, reafirmando la identidad, imagen o símbolo de la población que lo habita, es decir, las experiencias de quienes ocupan un área son las que hacen que ese lugar sea significativo para ellos e inteligible para los demás.

Esta función, más subjetiva y social, es la que ha actuado como desencadenante del interés y valoración reciente de la toponimia, pues desde esta perspectiva los nombres de lugar suponen una señal de apropiación del territorio por el hombre, una marca de identidad territorial del grupo y el punto de convergencia entre cultura, hombre y territorio. En los últimos años esta apropiación social está amenazada, ya que cada vez es más solitario y tecnológico el trabajo en el campo, por lo que las referencias toponímicas son menos compartidas y corren el riesgo de perderse. Por otra parte, la cartografía digital y los navegadores tienden a simplificar muchos de los topónimos sin llegar a contrastar los mismos con los usos sociales de los habitantes del territorio.

La identificación, localización y descripción de los lugares proporcionan un notable repertorio de informaciones básicas sobre el territorio que han sido valoradas por nuestra disciplina en **diccionarios y nomenclators**, y han cobrado recientemente un carácter estratégico en la sociedad digital de nuestros días bajo múltiples soportes, como **las infraestructuras de datos espaciales (IDEs)**.

Para Rosselló, la **Toponomástica** estudia el principal patrimonio de una tierra que son sus nombres de lugar. Con ello, entramos en consideraciones de carácter sociopolítico y sociolingüístico de la toponimia y con cuestiones de tanta actualidad como la normalización y oficialización de los nombres de lugar y toda la discusión relativa a su uso y utilización en publicaciones, rótulos, cartelería, etcétera.

Desde antiguo la Toponimia ha sido una disciplina preferentemente filológica, porque en el estudio de todo topónimo han prevalecido los problemas del nombre respecto a los del lugar sobre todo en los **topónimos oscuros**, es decir, aquellos cuyo significado no puede ser entendido en la actualidad, por tener sus raíces en otra lengua y circunstancias desaparecidas.

Hay muchos casos en los que el sentido del topónimo es **transparente**, es decir, fácilmente entendible y no tiene sentido entonces su estudio etimológico sino que debe prevalecer el **etiológico**: el de las causas que explican ese nombre y que están, por lo general, en relación con las características geográficas del lugar que dicho nombre designa.

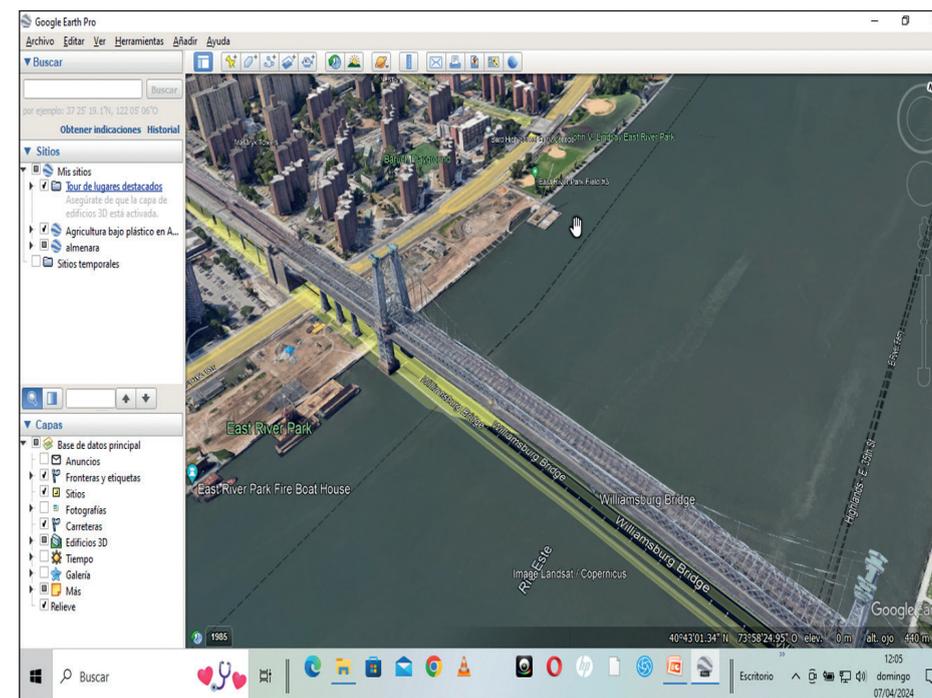
3. NORMALIZACIÓN-ONU

Después de las grandes guerras, pero especialmente después de la Segunda Guerra Mundial empieza a ser necesario llegar a acuerdos a nivel internacional sobre las denominaciones de los nombres de lugar, máxime cuando las fronteras locales empiezan a ser claramente desbordadas por los intereses continentales y transoceánicos.

Desde 1948, Naciones Unidas viene fomentando el acuerdo internacional sobre los nombres de lugar y su necesaria normalización. En ese año, el Consejo Económico y Social vio la necesidad de un proceso de normalización de los nombres geográficos para evitar las múltiples contradicciones observadas hasta entonces en la producción cartográfica de las distintas naciones.

En 1959 asistiremos a la creación de un *grupo* de expertos en nombre geográficos (**UNGEGN**), dependiente de la Secretaría General de Naciones Unidas. Este grupo impulsará la normalización de los nombres geográficos en las distintas cartografías nacionales o regionales.

El mismo grupo es asimismo el encargado de organizar las sucesivas conferencias internacionales que desde 1967 se han ido realizando con una periodicidad de cinco años para mantener una actualización de los trabajos e investigaciones y conseguir los objetivos de las primeras reuniones del grupo de expertos, adaptándose a la evolución del tratamiento que los avances tecnológicos imponen en el reconocimiento de los nombres de lugar.



-Figura 1-

La irrupción de las Nuevas Tecnologías está teniendo un fuerte impacto en la toponimia a nivel mundial por lo que sigue siendo importante la labor del grupo de expertos en nombres geográficos.

4. NORMALIZACIÓN EN LA UNIÓN EUROPEA

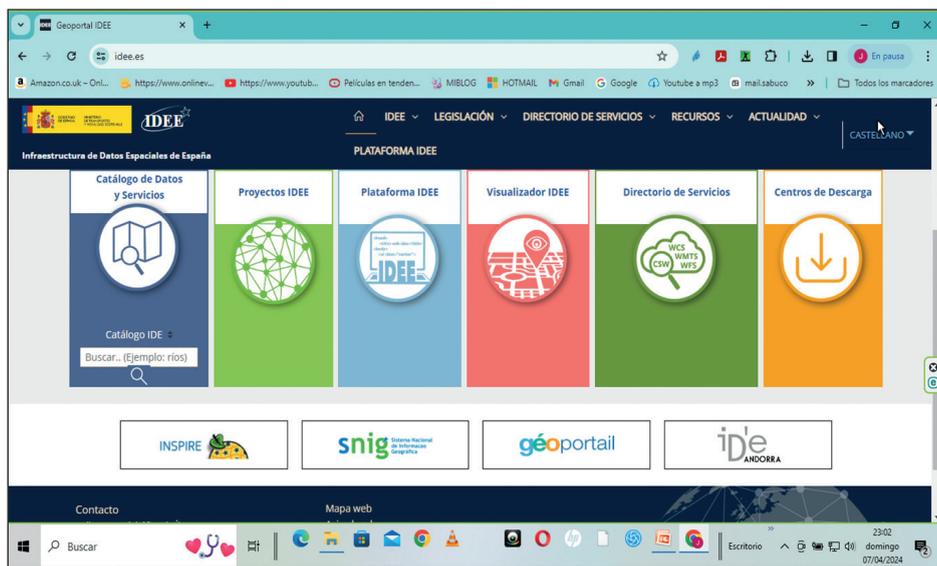
La Unión Europea ha adoptado también una serie de disposiciones y directivas en el terreno de los nombres de lugar y de la información geográfica y cartográfica, que convergen en la directiva **INSPIRE** (Infrastructure for Spatial Information in Europe), aprobada en marzo de 2007, pretende crear una Infraestructura de Datos Espaciales en Europa. Se trata de una interesante iniciativa comunitaria que establece normas y protocolos técnicos a los que deben ajustarse los estados miembros a la hora de armonizar la información geográfica de carácter espacial de sus países, para que ésta pueda ser intercambiable. En la presentación de esta ponencia hacíamos referencia a un interesante documento audiovisual sobre la plataforma Inspire y el papel que ejerce en el seno de las dinámicas europeas y en la configuración de las infraestructuras de datos espaciales: <http://www.youtube.com/watch?v=dzqvGfs6l6l&feature=related>.

-Figura 2-
Anagrama de INSPIRE



Estas infraestructuras informáticas (IDEs), como es sabido, constituyen una nueva dimensión de la información geográfica que, unidas a los Sistemas de Información Geográfica (SIG), están revolucionando la misma base metodológica de nuestra ciencia. En efecto, la importancia que en nuestro mundo está adquiriendo todo tipo de información digital georeferenciada, es decir aquella que incorpora una referencia a su localización espacial, ha determinado que diversos organismos oficiales se estén esforzando en regular el almacenamiento y tratamiento de estos datos, así como su accesibilidad y operatividad.

-Figura 3-
Captura de pantalla de la IDEE española



En la 8ª Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Normalización de los Nombres Geográficos, celebrada en Berlín en 2002 Holanda y Alemania presentaron el Proyecto **EuroGeoNames**, que pretende seleccionar, organizar, clasificar, y poner en la Red un tesoro de los nombres geográficos europeos, ya normalizados adecuadamente, con el fin de servir de apoyo a INSPIRE.

Relacionamos a continuación una serie de enlaces informáticos para acceder a las webs de muchos de los organismos oficiales que mencionamos en el texto y que permitirán al lector completar toda la información que precise sobre el marco normativo de las administraciones europeas, nacional de España o autonómicas:

- Conferencias de las Naciones Unidas sobre la Normalización de los Nombres Geográficos y Grupo de Expertos de Naciones Unidas en Nombres Geográficos (UNGEGN)
<http://unstats.un.org/unsd/geoinfo/default.htm>
- Proyecto EuroGeoNames
<http://www.eurogeographics.org/eurogeonames>
- INSPIRE
<http://inspire.jrc.ec.europa.eu/>
- Instituto Geográfico Nacional
<http://www.ign.es/>
- Infraestructura de Datos Espaciales de España (IDEE), donde se puede consultar el Nomenclátor Geográfico Conciso de España.
<http://www.idee.es/>
- Registro de Entidades Locales, del Ministerio de Administraciones Públicas
http://www.map.es/documentacion/entes_locales/registro_entidades_locales.html
- Andalucía
<http://www.juntadeandalucia.es/viviendayordenaciondelterritorio/cartografia>
- Cataluña/Catalunya
<http://www.gencat.net/toponimia/>
- Comunidad Foral de Navarra
<http://toponimianavarra.tracasa.es/>
- Comunitat Valenciana
<http://www.avi.gva.es/>
- Galicia
<http://www.xunta.es/toponimia>
- Principado de Asturias
<http://politicalinguistica.asturias.es/toponimia-buscador>

5. NORMALIZACIÓN ESPAÑA

La creación del Estado de las Autonomías a partir de la Constitución de 1978 marca definitivamente el devenir de la regulación cartográfica interna y con ella la contemplación de una toponimia que se debe adaptar a las nuevas producciones cartográficas regionales.

Así, en 1986, se aprueba la **Ley de Ordenación de la Cartografía**, con la que se pretendió poner orden en la producción cartográfica oficial, para evitar duplicidades ante la creación de servicios cartográficos autonómicos. En dicha disposición se desarrolló el **Consejo Superior Geográfico**, cuyas funciones y composición fueron reguladas posteriormente en sucesivos Reales Decretos (1987, 1999)

Desde 1986, las denominaciones oficiales de todas las entidades administrativas del Estado, desde comunidades hasta municipios, pasando por provincias y otros entes administrativos, corresponden al **Registro de Entidades Locales (REL)** del Ministerio de Administraciones Públicas, que es quien fija los nombres correctos al respecto y desde febrero de 2002 y como comisión delegada del Consejo Superior Geográfico, viene funcionando en el seno de éste, la **Comisión Especializada de Nombres Geográficos (CENG)**, encargada del estudio y coordinación de los temas relacionados con los nombres geográficos

La Comisión Especializada de Nombres Geográficos (CENG) nace en el seno del Consejo Superior Geográfico (CSG), como órgano de estudio y de preparación de propuestas en materia de nombres geográficos, para su presentación ante la Comisión Permanente del CSG y su elevación, si procede, al Pleno del Consejo. Su finalidad principal es lograr la normalización de los nombres geográficos en el ámbito nacional, en coordinación con los organismos competentes de España.

El primer paso en la confección normalizada de este corpus toponímico ha sido el llamado **Nomenclátor Geográfico Conciso de España**, para cuya formación se ha partido del mapa de la Península Ibérica, Baleares y Canarias de escala 1:1.000.000, cuya base de datos original constaba, en principio, de más de cinco mil topónimos.

Aunque la obra más relevante es el **Nomenclátor Básico de España**, que se basa en la cartografía 1:25.000 y constituye el elemento esencial de la toponimia española.

Este Nomenclátor de España, así constituido, ha de ser uno de los servicios esenciales en su aplicación informática de la **IDEE (Infraestructura de Datos Espaciales de España)** que deberá integrarse en la correspondiente infraestructura europea regulada por la **Directiva INSPIRE**.

El proyecto de realización del **Nomenclátor Geográfico Básico de España (NGBE)** nace con el objetivo de cumplir tanto con el Real Decreto 1545/2007, de 23 de noviembre, por el que se regula el Sistema Cartográfico Nacional, con la Ley 14/2010, de 5 de julio, sobre las infraestructuras y los servicios de información geográfica en España y con la Resolución I/4 de las Conferencias de las Naciones Unidas sobre la Normalización de Nombres Geográficos, en la que se recomienda que cada organismo encargado de la materia toponímica prepare listas de todos los nombres geográficos normalizados y las revise periódicamente.



Esta primera fase se terminó en el año 2013 con la publicación de la primera versión del Nomenclátor Geográfico Básico de España.

La segunda fase de este proyecto, en desarrollo desde el año 2013 hasta la actualidad, consiste en la **armonización del NGBE** obtenido, con los nomenclátors o bases de datos toponímicas procedentes de los organismos competentes en materia de toponimia de la **Administración General de Estado (AGE) y de las Comunidades Autónomas**.

Para esta segunda fase, se ha creado de forma análoga a la primera, una metodología homogénea, aplicable a todas las Comunidades Autónomas (respetando sus particularidades propias, como el idioma, la concentración toponímica...) que permite la contrastación de la toponimia del NGBE con todas las bases toponímicas enviadas, con el objetivo de obtener un NGBE depurado y armonizado al máximo nivel.

«El **Nomenclátor Geográfico Nacional** es un registro dinámico de información que recoge las denominaciones oficiales referenciadas geográficamente que deben utilizarse en la cartografía oficial. El Nomenclátor Geográfico Nacional está constituido por la armonización e integración en su caso de:

- a. El **Nomenclátor Geográfico Básico de España (NGBE)**, que comprenderá todas las denominaciones oficiales georreferenciadas

-Figura 4-
Vista de algunos topónimos en euzkera de una sección del Mapa Topográfico Nacional a escala 1:25.000 (Iberpix)

sobre cartografía topográfica a escalas de **1:25.000 y menores**, tanto en castellano como en las lenguas cooficiales correspondientes.

- b. El Nomenclátor Geográfico de cada una de las comunidades autónomas**, comprendiendo cada una de las denominaciones oficiales georreferenciadas sobre cartografía topográfica a escala superior a 1:25.000 de la respectiva Comunidad Autónoma»

6. LÍNEAS METODOLÓGICAS

Una buena manera de iniciar un estudio geográfico de un topónimo o de los topónimos de un espacio geográfico es recurrir a las fuentes documentales y cartográficas históricas. La recopilación y análisis de los topónimos recogidos en diferentes fuentes documentales y cartográficas de los últimos siglos puede ser un buen método para realizar una aproximación o estudio sobre la evolución del medio físico de un determinado ámbito territorial.

Entre esas fuentes el **Catastro de Rústica de mediados del siglo XX**, se ha erigido en la que posee una mayor profusión de topónimos, siendo además la más reciente y la que se encuentra en el momento álgido de mayor predominio de la población rural en España.

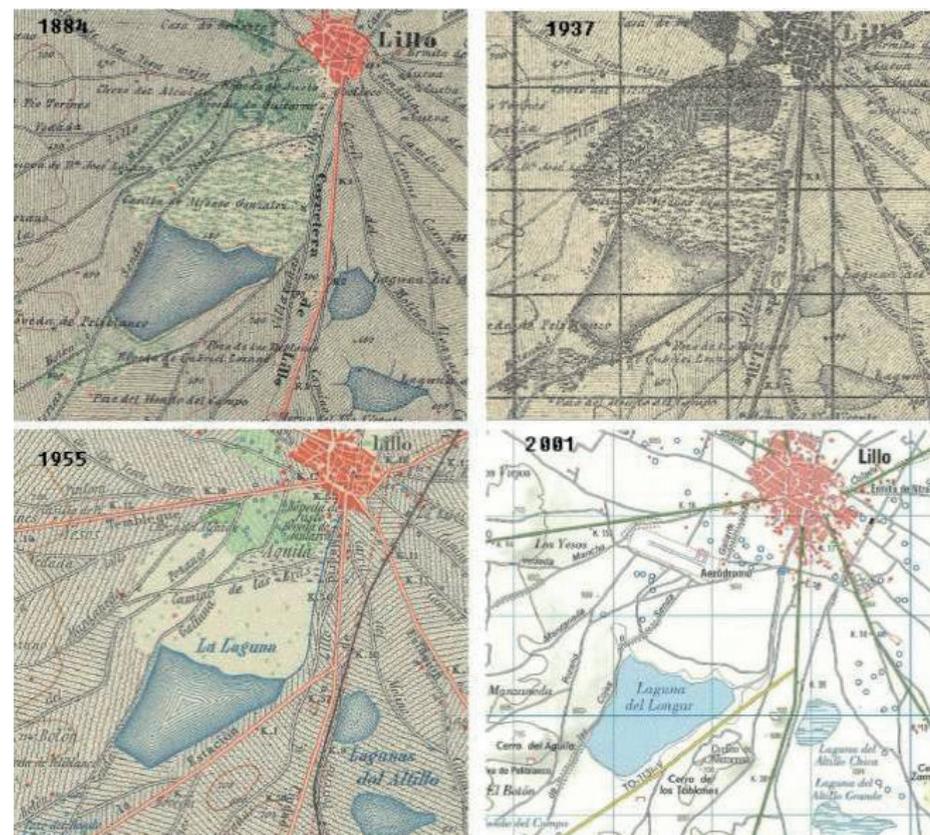
Frente a ésta, nos remontamos a datos de siglos anteriores como el **Catastro de Ensenada** que se presenta como más pobre en cuanto a su toponimia y muy limitado en la designación de aquellos parajes que no tenían un interés económico.

En las **fuentes cartográficas** se advierte una cierta inercia en la conservación de los topónimos si bien el mapa elaborado a finales del XIX se caracteriza por una mayor riqueza.

Simplificando mucho, y sin querer despreciar cualquier fuente de carácter más local o regional, podemos establecer un mecanismo más rutinario de consulta de las fuentes documentales, cartográficas y catastrales: Catastro de Ensenada (1752), Catastro de Rústica de 1944 y cartografía del I.G.N. a escala 1/50.000 de diferentes años. La utilización de esta multiplicidad de fuentes, con distinta cronología, hace posible la realización de un estudio evolutivo a través de la toponimia para un amplio periodo temporal que abarca desde mediados del siglo XVIII (1752) hasta el siglo XXI.

El Instituto Geográfico Nacional ha publicado recientemente **“Toponimia: Normas para el MTN25. Conceptos Básicos y Terminología”** (Publicación Técnica nº 42).

Con esta obra se ha pretendido, por un lado, establecer unas **normas para el tratamiento de la toponimia en el MTN25** (Mapa Topográfico Nacional 1:25 000) que proporcionen igualdad de criterios en toda la serie cartográfica; y, por otro lado, proporcionar unas **nociones básicas sobre los nombres geográficos**. Esta publicación se puede consultar a través de la página web del Instituto Geográfico Nacional: www.ign.es.



7. PROPUESTA METODOLÓGICA

Después de los apartados que nos han conducido a esta parte del discurso vamos a entrar en una propuesta metodológica que es donde podemos incorporar nuestros razonamientos más novedosos en el marco de la toponimia.

Nuestra propuesta metodológica converge en un Sistema de Información Geográfica que se apoya en cuatro grandes apartados, como vemos en el diagrama: OBJETIVOS, NORMALIZACIÓN, INFORMACIÓN GEOGRÁFICA E IDENTIFICACIÓN GEOGRÁFICA.

Los objetivos van a ser los de aquella investigación que nos ocupe o pensemos llevar a cabo.

-Figura 5-

Ejemplo de la utilización de distintas fuentes cartográficas para el estudio de un espacio geográfico con sus cambios toponímicos. Recogido de Fidalgo Hijano y González Martín (2015).

La normalización se refiere a la revisión de la normativa internacional y nacional que pueda afectar a nuestra investigación y especialmente las colecciones cartográficas y el Nomenclator Básico de España

La información geográfica se irá desgranando conforme avance la investigación con referencias concretas a la localización espacial, o lo que es lo mismo: su identificación geográfica.

Las **Nuevas Tecnologías** nos permiten un acercamiento a la toponimia mucho más exhaustivo y completo, a la vez que nos permiten analizar muchas más capas de información de distintas bases de datos de forma más rápida.

Los **Sistemas de Información Geográfica** junto a las **Infraestructuras de Datos Espaciales** van a ser el pilar que sustente los más variados estudios sobre el espacio geográfico, incluyendo los de toponimia que deben adquirir más relevancia.



-Figura 6-
Organigrama de nuestra propuesta metodológica a partir de un Sistema de Información Geográfica

OBJETIVOS. En función de las líneas de investigación que sigamos, en este apartado entrarán temas como la reconstrucción del paisaje de una zona o comarca concretas; se podrán revisar los principales indicadores del paisaje en función de la toponimia; también se puede estudiar una evolución de los usos del territorio a partir de los topónimos; ampliando la escala, podemos entrar en una evolución histórico de un espacio geográfico; se puede analizar la pervivencia de los topónimos más antiguos, o la caída en desuso de los mismos; etc.

Cada trabajo de investigación suele fijar sus objetivos con precisión para poder servir como guía en la investigación, volvemos a hacer hincapié en la importancia de los mismos así como en la necesaria incorporación del análisis toponímico con ellos.

La **NORMALIZACIÓN** implica un recorrido desde las últimas Conferencias Internacionales de la UNGEGN de Naciones Unidas, pasando por los programas de la Unión Europea (INSPIRE, EUROGEONAMES, Infraestructura de Datos Espaciales Europeos, etc.) para llegar y centrarnos

en el **NOMENCLATOR BÁSICO DE ESPAÑA**, en el estudio de la cartografía histórica, así como en la cartografía de 1:1000000, 1:50000, 1:25000 y cualquier otra que se haya podido elaborar de menor escala. Obviamente tendremos que tener en cuenta las producciones de la AGE (Administración General del Estado) y de las Comunidades Autónomas.

En la **INFORMACIÓN GEOGRÁFICA** incluimos las referencias a las bases de datos de cartografía histórica; a las colecciones de ortofotos, especialmente las realizadas por el Servicio Geográfico del Ejército en los distintos vuelos de fotografía aérea que desde 1956 se han ido realizando sobre el territorio nacional; a la teledetección y a todo el juego que dan las imágenes de satélite con la información añadida que pueden aportar según el espectro de luz que se analice, también en este apartado se incluyen todas las informaciones de fuentes diversas que pueden consultarse en cualquier base de datos; las fuentes catastrales, muy ricas en referencias toponímicas, las relaciones topográficas, más interesantes, si cabe, al igual que las cartografías topográficas temáticas y, por supuesto la consulta de la bibliografía general y específica de nuestra zona de estudio junto con cualquier base de datos que se pueda georeferenciar.

Con la **IDENTIFICACIÓN GEOGRÁFICA** hacemos mención a los organizadores espaciales, es decir, todo lugar tiene una ubicación, sin embargo, el “dónde” va más allá de las coordenadas geográficas (latitud, longitud y altitud), y puede ser representado de diversas formas: la toponimia y sus valores simbólicos atribuidos, el hábitat (parcela, medio particular, un clima, una plaza, una cumbre, etc.) o la vivienda (una iglesia, una casa, un barrio, una manzana, etc.).

Las coordenadas siguen siendo básicas para la labor geográfica, máxime cuando están sirviendo como referencias geográficas básicas para la creación de Sistemas de Información Geográfica, constituyendo un elemento primario y básico de cualquier aproximación a los espacios geográficos.

En este apartado también incluimos las referencias a la estructuración y organización del espacio geográfico que se suelen basar en la disposición relativa de los lugares y que podemos ver entre escenarios: la integración (jerarquías y sucesiones con agrupamientos y encajamiento de espacios); la organización: incluye los análisis de centralidad, polaridad y estructura de redes; y el movimiento, donde los transportes, los flujos económicos y de población, las transferencias y la difusión de cualquier fenómeno califican las distancias entre los lugares y complementan los fenómenos de gravedad espacial y jerarquías.

En otro orden de cosas en este apartado también tienen cabida la consulta y estudio de los paleotopónimos, así como la presencia de los mismos en la actualidad, o la desaparición de los mismos.

CREACIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA. Un SIG (o GIS) o sistema de información geográfica es una herramienta que utiliza referencias espaciales (georeferencias), que vuelca capas de información sobre lugares o superficies de las que conocemos su posición geográfica. Un SIG es un sistema que permite la lectura, edición, organización y almacenamiento de datos de forma general, así como la gestión de los mismos, principalmente si éstos son datos

espaciales. También se pueden llevar a cabo análisis simples o complejos sobre las componentes espaciales georeferenciadas, a la vez que mantienen el valor de la información temática de cada capa. La superposición de las distintas capas de información dará como resultado la generación de mapas, gráficos, informes, etc.

Para poder llevar a buen puerto nuestro SIG necesitamos un ordenador potente y un software específico que tenga potencia para manejar importantes bloques de información. Existen en el mercado bastantes software SIG que nos ayudan al tratamiento de la información geográfica. Nos centramos en algunos de los más utilizados:

“**ArcGIS** es actualmente la tecnología de referencia en los Sistemas de Información Geográfica (SIG). Esta tecnología ha sido desarrollada y mejorada año tras año por la compañía propietaria **ESRI (Environmental Systems Research Institute)** desde hace más de 30 años. Actualmente ofrece una plataforma a nivel escritorio, servidor, online y aplicaciones que permite una interoperabilidad completa a la hora de trabajar con los Sistemas de Información Geográfica (SIG). Además de ArcGIS, existen otros softwares SIG que nos podrían servir para analizar nuestra información geográfica, como por ejemplo **QGIS** o **Gvsig**, software gratuito que, aunque no sean tan potentes o interoperables como ArcGIS, nos pueden servir perfectamente para realizar cualquier tipo de análisis geográfico” (Geoinnova.org).

Otros software gratuitos e interesantes son:

- *Mapmaker* (gratuito): <http://www.mapmaker.com>
- *GRASS Gis* (gratuito): <http://grass.itc.it>
- *ALOVMap* (gratuito): <http://alov.org/>

Y otras referencias importantes, aunque algunas sean de pago son: *MappingGIS*, *Geoconcept*: <http://www.geoconcept.com>, *Mapinfo*: <http://www.claritas.fr>, *Arc infoy ArcGis*: <http://www.esrifrance.fr>, *Idrisi* (mode raster): <http://www.clarklabs.org> y *Maptitude*: <http://www.caliper.com/maptovu.htm>, entre otros.

También podemos ver dos sitios web que tienen numerosos enlaces sobre estos programas:

FreeGis (lista de Gis gratuitos): <http://www.freegis.org>

Gis and Spatial Statistical Software: <http://www.pop.psu.edu/giacore/stat.htm>

Para terminar, y teniendo como objetivo final la mejor lectura e interpretación del territorio con la utilización de herramientas que nos permiten una visualización integrada del mismo, debemos volver a reivindicar la importancia de los estudios toponímicos, así como la pervivencia y aceptación de los mismos en los grupos sociales en los que se inscriben y, por último, hemos de tener en cuenta la evolución y dinámica de los mismos y su necesaria ACTUALIZACIÓN.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALCARAZ GONZÁLEZ, ADELA y AZCARATE LUXAN, MARGARITA (2013). «Aproximación a la toponimia del repertorio de caminos de Guadalajara», *Actas del IV Congreso de Caminería Hispánica*, I, 223-242.
- ALCÁZAR, A., AZCÁRATE, M., ALONSO J.A., ABAD, P (2010) “El proyecto Eurogeonames: hacia la armonización de la información sobre nombres geográficos en una IDE Europea”. *Geoportal IDEE*. Artículo 48.
- ARROYO ILERA, FERNANDO (2010). «Creciente interés geográfico por la toponimia». *Estudios Geográficos*, LXXI 268, 299-309.
- ASATO, CARLOS G, MARIANA WRIGTH, EUGENIA (2004) “Los topónimos, su manejo mediante SIG y sus aplicaciones en cartografía”. Segundo Congreso de la Ciencia Cartográfica. Buenos Aires.
- CARRILLO LÓPEZ, ANTONIO FÉLIX; CARRIÓN GARCÍA, JOSÉ S.; FERNÁNDEZ JIMÉNEZ, SANTIAGO; ROMÁN DEL CERRO, JUAN LUIS (2010). *Toponimia y Biogeografía histórica de plantas leñosas ibéricas*. Murcia, Universidad de Murcia, Servicio de Publicaciones, 246 pp.
- CIRUJANO BRACAMONTE, SANTOS (1980). «Las lagunas manchegas y su vegetación I». *Anales del Jardín Botánico*, Madrid, 37 (I), 155-192.
- Consejo de Europa (2008): *Orientaciones para la aplicación del Convenio Europeo del Paisaje*. Traducción al español, Ministerio de Medio Ambiente.
- COROMINES, J. (1972): El libro de Schmoll sobre las lenguas hispánicas prerromanas. En *Tópica hespérica: estudios sobre los antiguos dialectos, el substrato y la toponimia romances*. Madrid: Gredos, II, 236-282.
- COROMINES, J. (1974): Elementos prelatinos en las lenguas prelatinas hispánicas. En
- JORDÀ, F., DE HOZ, J. y MITXELENA, K. (ed.): *Coloquio sobre lenguas y culturas prerromanas de la Península Ibérica*. Salamanca, 84-164.
- DORION, H. (1984): Les relations entre la toponymie et les autres sciences sociales. En *450 ans de noms de lieux français en Amérique du Nord*. Québec: Les Publications du Québec, 103-108.
- ESCRIBANO, M., DE FRUTOS, M., IGLESIAS, E., MATAIX, C. y TORRECILLA, I. (1991): *El Paisaje. Unidades Temáticas Ambientales*. Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Secretaría General Técnica, Centro de Publicaciones, Madrid.
- FIDALGO HIJANO, C. y GONZÁLEZ MARTÍN, J.A. (2015) “La evolución del paisaje natural a través de la toponimia: Lillo (La Mancha, Toledo). Cuadernos Geográficos de la Universidad de Granada, volumen 54. Granada.
- FIDALGO HIJANO, CONCEPCIÓN y SANCHO GARCÍA, INÉS (2006). «Estudios de vegetación a partir de la cartografía catastral». En Montaner, Carme; Nadal, Francesc y Urteaga, Luis (eds.). *La cartografía catastral a Espanya (segles XVIII-XX)*. Barcelona; Institut Cartogràfic de Catalunya, 165-176.
- GALMÉS, Á. (2000): Los topónimos: sus blasones y trofeos (la toponimia mítica). Real Academia de la Historia.

- GARCÍA-ÁLVAREZ, J. (2009): Lugares, paisajes y políticas de memoria: una lectura geográfica. *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, 51, 175-202.
- GARCÍA-SÁNCHEZ, J. J. (2007): Atlas toponímico de España. Madrid, Colección Bibliotheca Philologica, ed. Arco/Libros, 1-407.
- GARCÍA SÁNCHEZ, JAIRO JAVIER (2012) “Un impulso a la toponimia española centropeninsular: el proyecto de investigación toponimia de Castilla-La Mancha: provincia de Cuenca”. Biblioteca Técnica de Política Lingüística. XXIV CIO.
- GARCÍA-VILLARACO, ANTONIO; Pardo de Santayana, Manuel y Morales Valverde, Ramón (2011). «Aportaciones a la fitotoponimia de la provincia de Ciudad Real», *Revista Folklore*, 357, edición digital, 4-23.
- GUADIX, D. (c. 1593): Diccionario de arabismos: recopilación de algunos nombres arábigos. Estudio preliminar y edición M^a Águeda Moreno Moreno; prólogo Ignacio Ahumada, Jaén: Universidad de Jaén, 2007.
- GUICHARD, PIERRE (1979) Toponimia y Geografía musulmana de Valencia. Ediciones ANU-BAR. Zaragoza.
- HERNÁNDEZ, C. (1994); Topónimos mayores y menores: y cuestiones conexas. En Álvarez, A. y Perdiguero, H. (eds.), *Toponimia de Castilla y León*, Actas de la reunión científica sobre toponimia de Castilla y León, Burgos, 1992, 81-92.
- HERRERO, A. (1984): Toponimia premusulmana de Alicante a través de la documentación medieval (II). *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Medieval*, 3, 7-56.
- INGELMO CASADO, RICARDO (2010). «Localización y tratamiento de información histórica través de la toponimia menor: utilidad del catastro de la riqueza rústica». En Ojeda, J., Pita, M.F. y Vallejo, I. (Eds.). *Tecnologías de la Información Geográfica: La Información Geográfica al servicio de los ciudadanos*. Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla. Sevilla. 199-213.
- KREMER, D. (2010): Toponimia de España – Toponomástica en España. En Gordón, M. D. (coord.), *Toponimia en España. Estado actual y perspectivas de la investigación*, *Patronymica Romanica*, 24, Gotinga: De Gruyter, 5-29.
- LOICQ, J. (2003): «La toponymie ou science des noms de lieux. Son application au patrimoine celtique de l’Ardenne». *Folia Electronica Classica*, 5.
- LUJÁN, E. R. (1996): La onomástica celtibérica: actualización y aspectos comparativos. *Veleia*, 199-217.
- MADDOZ IBAÑEZ, PASCUAL (1806-1870) Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar. (16 tomos). Biblioteca virtual de Andalucía <http://www.bibliotecavirtualdeandalucia.es/catalogo/consulta/registro.cmd?id=6353>
- MATA OLMO, R. (2002): «Paisajes españoles. Cuestiones sobre su conocimiento, caracterización e identificación», en ZOIDO NARANJO, F. y VENEGAS MORENO, C. (coord.), *Paisaje y ordenación del territorio*, Consejería de Obras Públicas y Transportes, J. de Andalucía/ F. Duques de Soria, Sevilla, págs. 33-46.
- MATEO SANZ, GONZALO (2019) Topónimos y apellidos españoles de origen ibérico o prelatino (los iberos seguimos aquí) *Monografías de toponimia ibérica*, nº1. Jaca.

- MATEO SANZ, GONZALO (2020) Toponimia comparada, española e internacional, interpretable sobre raíces ibéricas” *Monografías de toponimia ibérica*, nº2. Jaca.
- MEMBRADO-TENA, J. C. (2017): La relación entre toponimia urbana y topografía en la Ciutat Vella de Valencia. Análisis mediante métodos cuantitativos y cualitativos. *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, 74, 361-386.
- MEMBRADO-TENA, J. C. e Iranzo-García, E. (2017): Los nombres de lugar como elementos evocadores del paisaje histórico. Análisis de la toponimia de los núcleos de población de la cuenca del Vinalopó. *Investigaciones Geográficas*, 68, 191-207. <https://doi.org/10.14198/INGEO2017.68.11>
- MEMBRADO TENA (2018) “El papel de la Geografía en el análisis del contenido semántico de los topónimos. El caso de Alicante”. *Anales de Geografía de la Universidad Complutense*. Madrid.
- MIRA, B. (2006): El origen ibero-tartésico del euskera. *Vision Net*. Mitchelson, M. L., Alderman, D. H. y Popke, E. J. (2007): Branded: the economic geographies of MLK streets. *Social Science Quarterly*, 88, 120–45. <http://dx.doi.org/10.1111/j.1540-6237.2007.00450.x>
- MOLINA DÍAZ, FRANCISCO (2012). «La toponimia como medio de información geográfica: el caso de los fitotopónimos» *Biblio 3W. Revista bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales*, XVII, 982.
- MORALA RODRÍGUEZ, J.R. (1994): «Objetivos y métodos en el estudio de la toponimia», en *Toponimia de Castilla y León*, Actas de la Reunión Científica sobre Toponimia de Castilla y León. A. Álvarez y H. Perdiguero (eds.) Burgos, Universidad de Valladolid.
- MORALA RODRÍGUEZ, JOSÉ RAMÓN (2006). «Los ríos y los paisajes del Duero en la toponimia». *Actas del Congreso Internacional «Homenaje al Duero/Duero y sus ríos. Memoria; cultura y porvenir»*, Zamora, 1-11.
- MOREU-REY, E. (1995): Tipología toponímica. En: Rosselló, V. y Casanova, E. (ed.): *Materials de Toponímia*, I. València: Generalitat Valenciana - Universitat de València, 45-52.
- NIETO, E. (1997): Breve diccionario de topónimos españoles. Madrid: Alianza Editorial.
- PIVETEAU, J.-L. (1995) : «Le territoire est-il un lieu de mémoire?» *L’espace géographique*, 2: 113-123.
—, (1999) : «La signalisation routière de direction : une nouvelle donnée dans notre relation au territoire». *L’Espace Géographique*, 3: 193-204.
- RIESCO CHUECA, P. (2001): «Medio natural y poblamiento en la toponimia mayor de Zamora». *Anuario 2000, Inst. Estudios Zamoranos Florián de Ocampo*, págs. 449-500.
- RIESCO CHUECA, P. (2010) “Nombres en el paisaje: la toponimia fuente de conocimiento y aprecio del territorio” *Cuadernos Geográficos Univ. de Granada* nº46
- RODRÍGUEZ DE CASTRO, AYAR (2017) La información codificada en la toponimia urbana: Análisis geográfico de paisajes e imaginarios en la periferia toledana a partir de sus nombres. Tesis Doctoral. Universidad Politécnica de Madrid.
- RODRÍGUEZ DE CASTRO, AYAR y VÁZQUEZ HENHNE, ANTONIO (2013) “Nuevas tendencias en el análisis y el tratamiento de la toponimia en el marco de las Infraestructuras de Datos Espaciales”. *IV Jornadas Ibéricas de Infraestructuras de datos espaciales*. Toledo. Edición del IGN 2014.

- RUBÉN, J. (2004): Diccionario toponímico y etnográfico de Hispania Antigua. Madrid: Minor Network.
- RUIZ, E. (2002): Toponimia geográfica madrileña. *Anales de Geografía de la Universidad Complutense*, 431-441.
- SÁNCHEZ, A. J. y ALONSO, R. C. (2003-2004): El territorio alicantino en las fuentes geográficas árabes medievales (siglos IX-XV) miscelánea medieval murciana, XXVII-XXVIII, 103-124.
- SANCHO GARCÍA, INÉS y FIDALGO HIJANO, CONCEPCIÓN (2004b): «Evolución del paisaje vegetal en el siglo XX a partir del catastro de propiedad rústica (comarca del Alberche)», *CT Catastro*, Madrid, 52, 55-84.
- SANZ DONAIRE, JUAN JOSÉ, DÍAZ ÁLVAREZ, MARÍA DOLORES y SÁNCHEZ PÉREZ DE ÉVORA, Almudena (1994). «La Mancha: transformaciones forzadas de los humedales». *Boletín Asociación Geógrafos Españoles*, 18, A.G.E., Madrid, 39-62.
- SOUSA FERNÁNDEZ X (Ed.) (2010) *Toponimia e Cartografía*. Consello de Cultura Gallega. Santiago de Compostela.
- TORT-DONADA, J. (2003): Toponimia y marginalidad geográfica. Los nombres de lugar como reflejo de una interpretación del espacio. *Scripta Nova. Revista electrónica de geografía y ciencias sociales*, 138 <<http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-138.htm>>.
- UNTERMANN, J. (2001): La toponimia antigua como fuente de las lenguas hispano-celtas. *Palaeohispanica*, 1, 187-218.
- VILLAR, F. (2014): *Indoeuropeos, iberos, vascos y otros parientes*. Salamanca: Universidad de Salamanca.